

ANALISIS DEL SECTOR.

Unidad Ejecutora:	Oficina de Tecnología e Informática		
No. Plan Anual de Adquisiciones:	20.19		
Tipo de Presupuesto Asignado:	FUNCIONAMIENTO		
Código BPIN No.	N/A		
Tipo de Contrato:	Orden de compra	Otro:	
Fecha Elaboración de Estudios Previos:	Febrero de 2026		

1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

1.1 OBJETO DEL CONTRATO.

Adquisición de servicios de Collocation para el centro de datos principal de la Superintendencia de Industria y Comercio, incluyendo, servicios complementarios de implementación, que permitan garantizar la adecuada operación de la plataforma tecnológica.

1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
81000000	81110000	81112100	Servicios de internet
83000000	83120000	83121700	Servicios de comunicación masiva
81000000	81110000	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81000000	81110000	81112000	Servicios de datos

2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda

3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En aras de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, en este sentido, a continuación, se analiza el sector económico objeto del contrato.

3.1 ECONOMICO

Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizara una revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo

económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

3.1.1 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

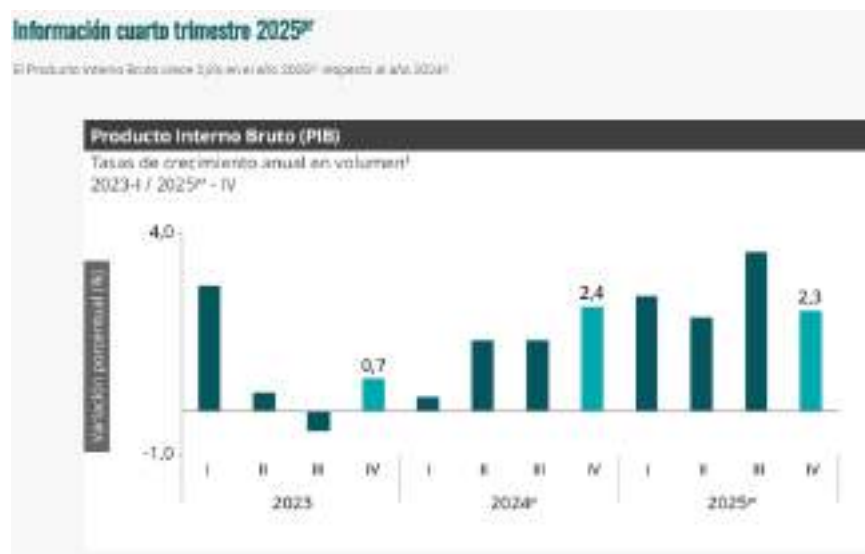
Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y la TRM.

3.1.2 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y la TRM.

3.1.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)¹:

De acuerdo con el boletín técnico publicado el 18 de noviembre de 2025 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)², “el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3.6% respecto al mismo periodo de 2024pr”.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf> consultado el 12 de febrero de 2026

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

3.1.2.2 INFLACIÓN³

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló, en el Boletín Técnico del 6 de febrero de 2026, que durante el mes de enero de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor IPC fue 0,94% y la anual 5,35%.⁴

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ene2026.pdf> consultado el 12 de febrero de 2026

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

IPC, Variación mensual del IPC por divisiones de gasto Diciembre 2025 – Enero 2026

IPC, Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos				
Divisiones	Diciembre - 2025		Enero - 2026	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Restaurantes y hoteles	2,24	0,14	2,94	0,33
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,11	-0,22	1,65	0,21
Transporte	0,41	0,05	2,14	0,29
Alquileres, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,98	0,07	0,22	0,07
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	-0,07	0,00	1,50	0,06
Bienes y servicios diversos	0,35	0,07	0,79	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0,54	-0,01	1,79	0,05
Salud	-0,45	-0,01	1,21	0,02
Recreación y cultura	0,84	0,03	0,50	0,02
Prendas de vestir y calzado	0,24	0,01	0,18	0,01
Información y comunicación	0,22	0,00	-0,06	0,00
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		0,27		1,18

Número de subclases COICOP que aportan o restan a la variación mensual del IPC			
División	Suman más de 0,00	Aportan 0,00 (dos dígitos)	Restan más de 0,00
Alimentos y bebidas alcohólicas	14 (0,31 p.p.)	42 (0,02 p.p.)	3 (-0,02 p.p.)
Transporte	6 (0,31 p.p.)	12 (0,00 p.p.)	1 (-0,02 p.p.)

ISSA DANE - IPC

Fuente: DANE⁵

3.1.2.3 Tasa representativa del mercado (TRM)⁶

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio ponderado aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos Colombianos por un dólar de los Estados Unidos.



⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/press-IPC-ene2026.pdf> consultado el 12 de febrero de 2026

⁶ <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/>

Si bien se evidencia que la tasa representativa del mercado en Colombia para el último año había presentado relativa estabilidad alrededor de los \$4.000 pesos colombianos, el indicador para el 20/02/2026 se ubica en \$3.695.72 pesos por dólar, lo que muestra una tendencia a la baja importante en los meses recientes.

3.2 TECNICO

Las especificaciones y requisitos técnicos mínimos se encuentran relacionados en la Ficha Técnica anexa al presente documento, en la cual se han incorporado las características de desempeño y calidad de los servicios requeridos.

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ha experimentado una evolución institucional que demanda una infraestructura tecnológica de misión crítica con disponibilidad 24x7. Actualmente, la entidad gestiona un volumen creciente de solicitudes y trámites ciudadanos que dependen enteramente de la estabilidad de sus servicios digitales, herramientas de gestión documental y sistemas de información misionales. El alojamiento de esta plataforma en un centro de datos externo de alta disponibilidad no es una opción discrecional, sino un requerimiento operativo vital para mitigar riesgos de seguridad física, fallas eléctricas o contingencias ambientales que podrían paralizar la función de inspección, vigilancia y control que la ley le otorga.

La adopción del modelo de collocation permite a la entidad delegar la administración de la infraestructura física (racks, energía regulada, climatización y conectividad de alta velocidad) a proveedores especializados, garantizando niveles de resiliencia y eficiencia que serían técnica y financieramente inviables de mantener en sedes propias. Esta estrategia se alinea con las directrices de la Política de Gobierno Digital y la Directiva Presidencial 03 de 2021, que promueven la optimización de recursos mediante el uso de servicios en la nube y centros de datos certificados, asegurando que la infraestructura soporte de manera ágil los procesos estratégicos de las diferentes delegaturas y direcciones.

La continuidad del servicio resulta imperativa considerando que el contrato actual (Orden de Compra 118638) finaliza el 30 de abril de 2026. Se requiere una nueva contratación que garantice la operación ininterrumpida y proporcione los servicios complementarios de migración y traslado de equipos en caso de un cambio de operador. La falta de este servicio especializado comprometería la integridad de la propiedad industrial, la protección del consumidor y la seguridad de los datos personales administrados por la SIC, generando un impacto negativo en la confianza del Estado y la ciudadanía.

3.3 REGULATORIO

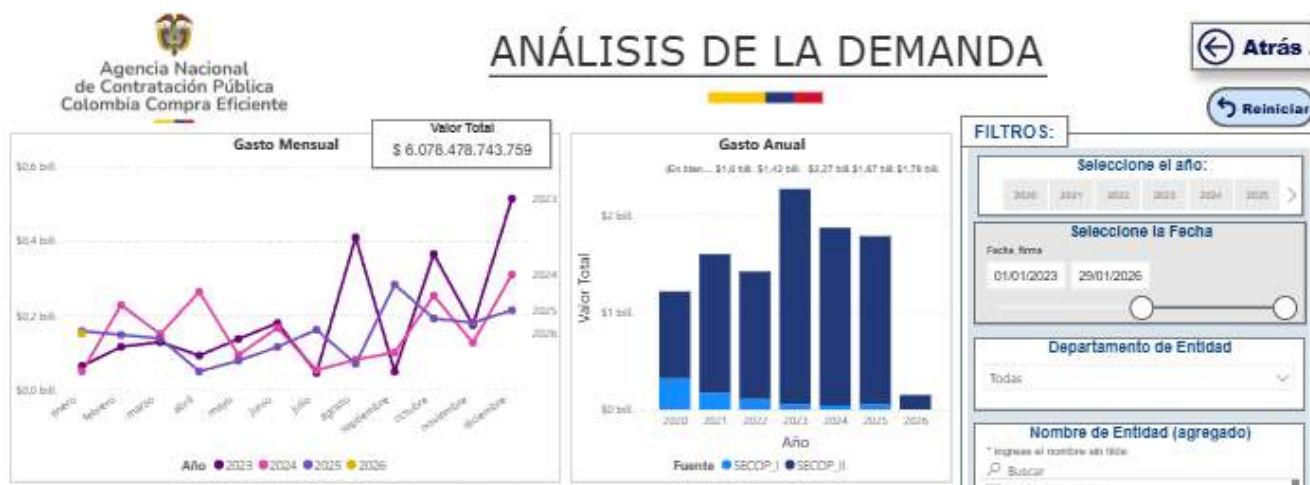
Algunas normas, leyes y decretos que aplican para el presente proceso son:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 93 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1816 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 1595 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1341 de Julio de 2009, modificada parcialmente por la Ley 1978 de 2019, Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones “por la cual se Definen Principios y Conceptos sobre la Sociedad de la Información y la Organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictas otras Disposiciones.
- Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida
- Resolución 460 de 2022, por la cual se expide “El Plan Nacional de infraestructura de datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la política del Gobierno digital.”

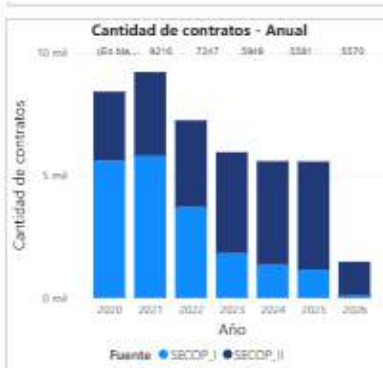
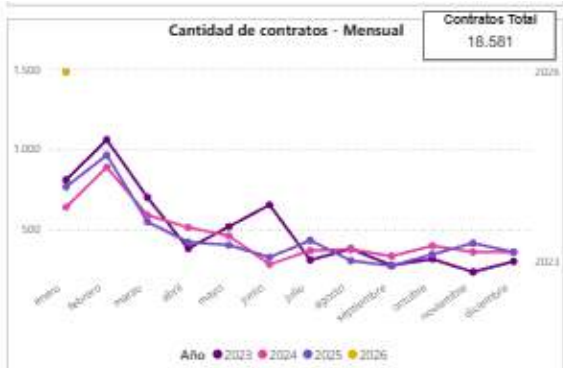
4 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de evaluar el gasto histórico se consultó la herramienta para el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en el apartado de “Herramienta de análisis de demanda” aplicando los filtros correspondientes a los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (United Nations Standard Products and Services Code o UNSPSC por su sigla en inglés) correspondientes a los segmentos familias y clases especificados en la tabla referenciada en el apartado 1.2 del presente documento para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 29 de Enero de 2026, obteniendo los siguientes resultados:





Superintendencia de Industria y Comercio



Seleccionar todo
 (En blanco)
 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
 AGENCIA DE REGULACION DEL TERRITORIO

Plataforma:

SDCOP_I SDCOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre del sitio

Buscar

Seleccionar todo
 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
 ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CALICA
 APC COLOMBIA
 CENAC AVIACION
 CORPOURABA
 INSTITUCION TERRITORIAL DE CALIFORNIA CALIF...

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

B11121

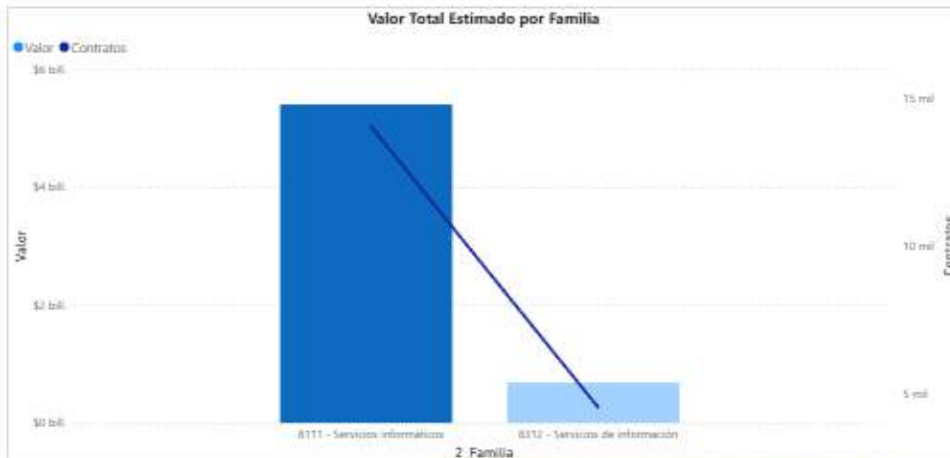
B1 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
 B11 - Servicios Informáticos
 B11121 - Servicios de Internet
 B11120 - Servicios de datos
 B11118 - Servicios de sistemas y admini...
 B3 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados
 B312 - Servicios de información

Valor contratado:

\$0 \$314.170.346.787

Modalidad de selección

Competitiva Empeñación
 Directa Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN\$P SC

Año	2024			2025			2026			Total	
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
B111 - Servicios informáticos	19	28,18%	4100	\$1.625.878.999.852	26,75%	1099	\$100.608.586.488	1,66%	14060	\$6.397.108.884.648	80,78%
B312 - Servicios de información	14	2,62%	1470	\$199.080.731.740	2,62%	382	\$50.523.858.298	0,83%	4661	\$881.070.078.210	11,21%
Total	33	30,79%	6670	\$1.784.968.731.692	29,37%	1481	\$161.130.444.786	2,48%	18661	\$8.078.478.743.769	100,00%

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo
 CLAUDIA MARCERA BAQUERO RICO
 Eduard Sebastian Peiroz Salamanca

Valor Total Estimado para el Proveedor

\$6,08 bill.

Número de Contratos del Proveedor

18,58 mil

Origen del Proveedor

No identificado

Valor Total Estimado por Proveedores

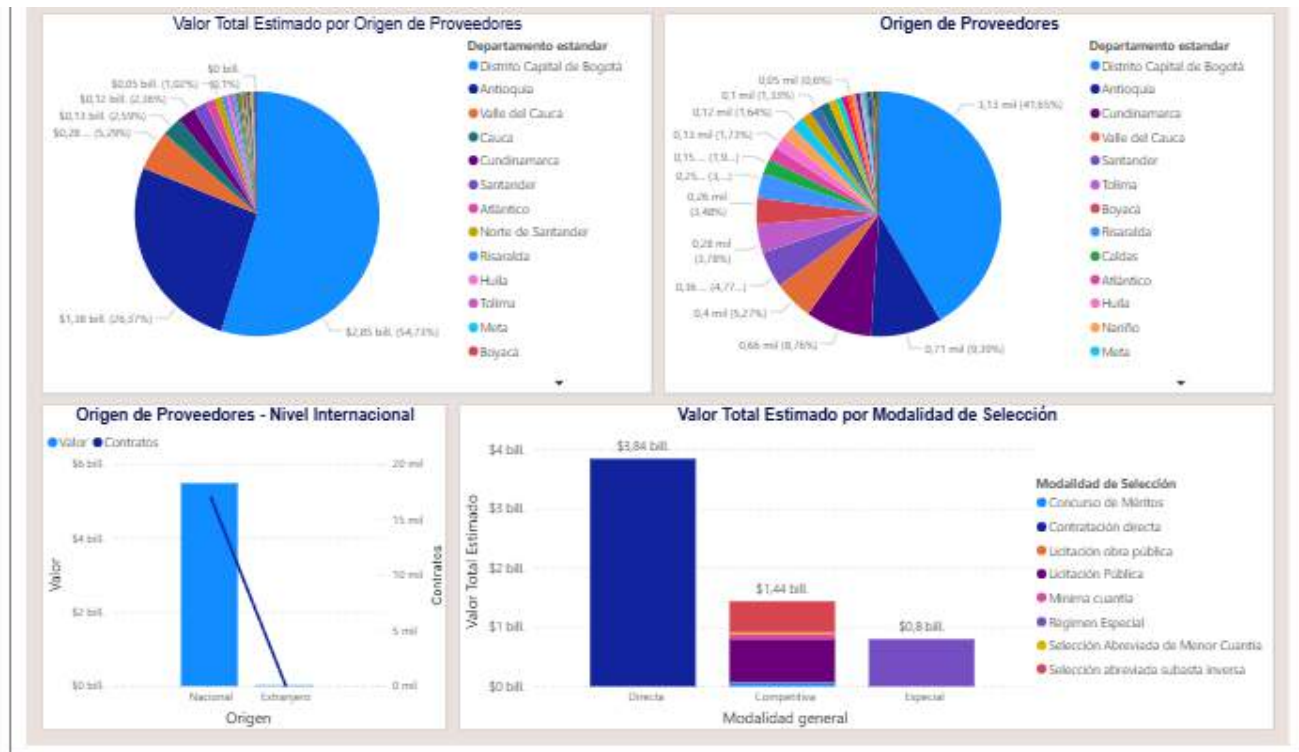
Valor Total Estimado

Número de Contratos por Proveedores

Número de Contratos



Superintendencia de Industria y Comercio



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Para las familias seleccionadas "8111 – Servicios informáticos" y "8312 – Servicios de información", se realizaron compras por un valor total de \$6.078.478.743.759, correspondientes a 18.581 contratos. El año más representativo en términos de valor contratado fue 2023, con un monto de \$2.270.622.463.298 y una participación del 37,36% sobre el total. En cuanto al número de contratos, el mayor registro corresponde también al año 2023, con 5.949 contratos suscritos. El promedio anual de contratos entre 2023 y 2026 es de aproximadamente 4.645 contratos por año.

Respecto a las modalidades de contratación, la contratación directa concentra la mayor parte del valor total con \$3.842.675.812.724. Entre las modalidades competitivas, destacan la Licitación Pública con \$727.942.143.000 y la Selección abreviada subasta inversa con \$524.479.108.207. El Régimen Especial aporta \$798.288.068.072. En el reparto por familias, 8111 – Servicios informáticos concentra \$5.397.108.664.549 (88,79%) y 8312 – Servicios de información \$681.370.079.210 (11,21%).

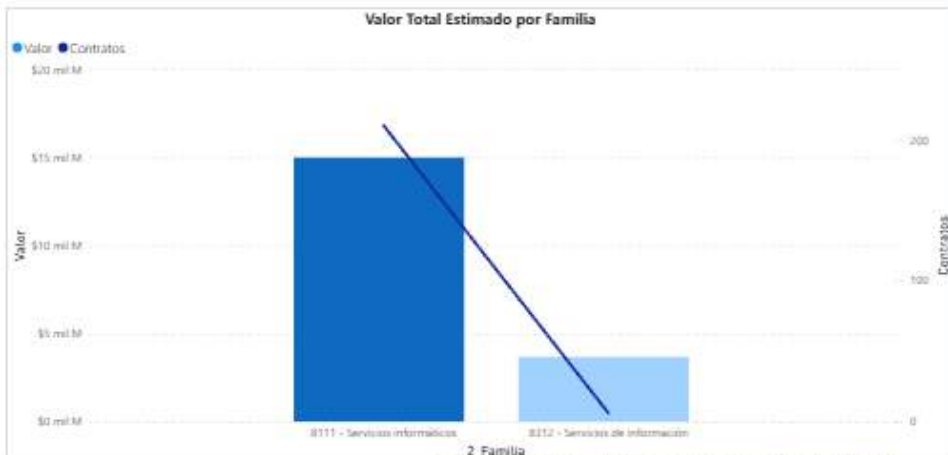
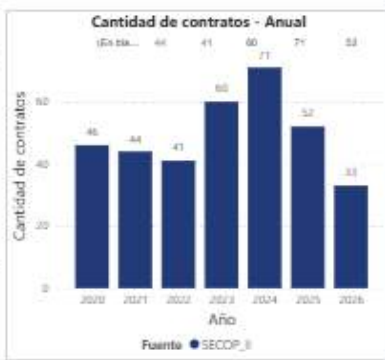
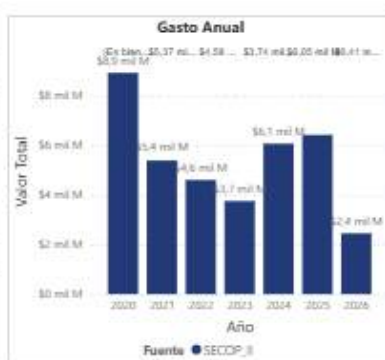
Al evaluar específicamente el caso de la entidad en el mismo periodo se obtuvo los siguientes resultados:



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año: 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026

Seleccione la Fecha: 01/01/2023 - 29/01/2026

Departamento de Entidad: Todas

Nombre de Entidad (agregado): SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Plataforma: SECOPI

Nombre de Entidad (plataforma): SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMER...

Seleccione una categoría: B1 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigar...
B111 - Servicios Informáticos
B11121 - Servicios de internet
B11120 - Servicios de datos
B1111B - Servicios de sistemas y admini...
B3 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados
B312 - Servicios de información

Valor contratado: \$31.020 - \$3.027.660.066

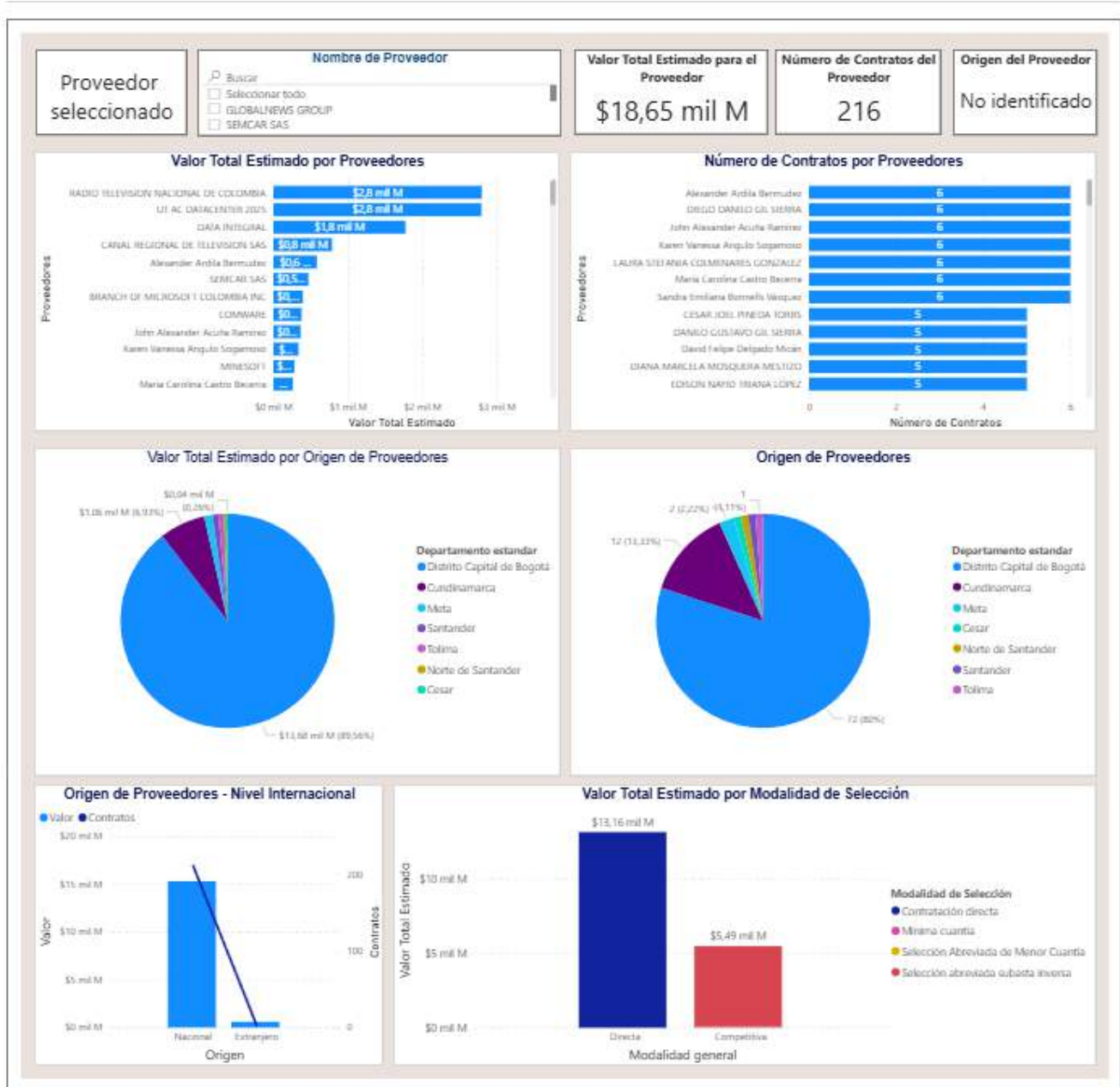
Modalidad de selección: Competitiva, Licitación, Directa, Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SP SC

Año	2024		2025		2026		Total				
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos		
B111 - Servicios informáticos	75.269.221	24,53%	50	\$5.600.694.189	30,03%	33	\$2.444.770.247	13,11%	210	\$14.887.460.328	80,37%
B312 - Servicios de información	78.101.000	7,93%	2	\$806.197.815	4,32%				8	\$3.881.126.374	19,80%
Total	153.370.221	32,46%	52	6.406.892.004	34,38%	33	\$2.444.770.247	13,11%	218	\$18.848.576.200	100,00%



Superintendencia de Industria y Comercio



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaef@colombiacompra.gov.co



Para las familias seleccionadas 8111 – Servicios informáticos y 8312 – Servicios de información, la Superintendencia de Industria y Comercio realizó adquisiciones por un valor total de \$18.648.576.200 entre 2023 y 2026, correspondientes a 216 contratos. El promedio anual estimado de contratación en este periodo fue de \$4.662 millones.

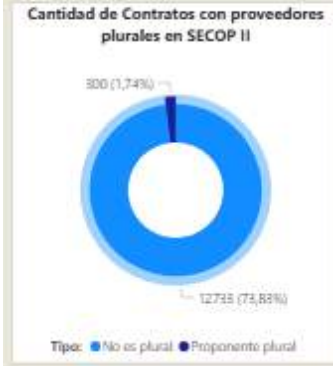
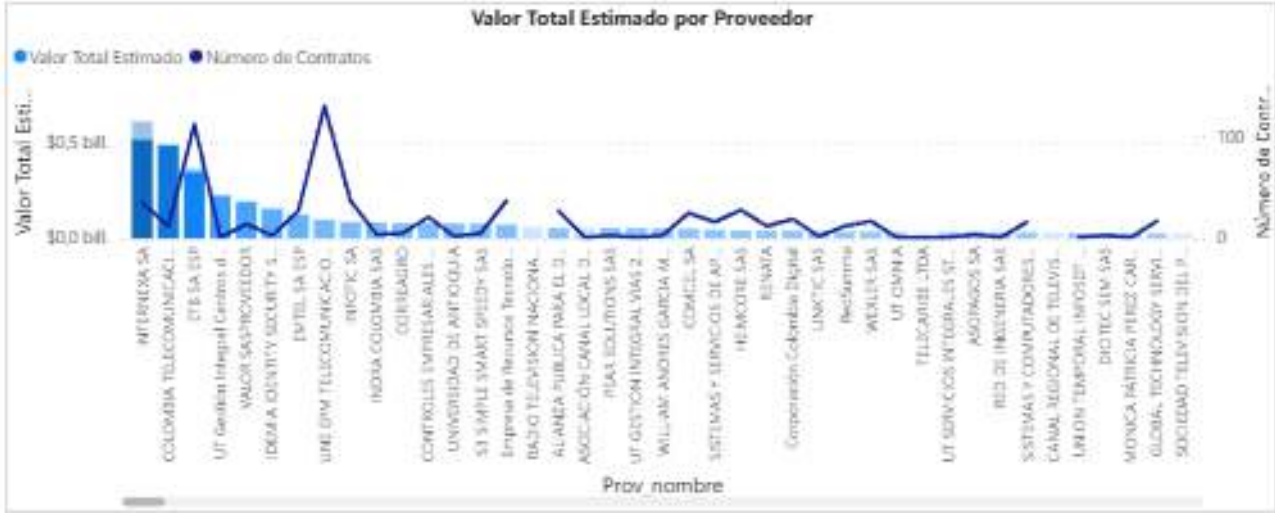


Superintendencia de Industria y Comercio

Valor Contratación
\$5,4 bill.

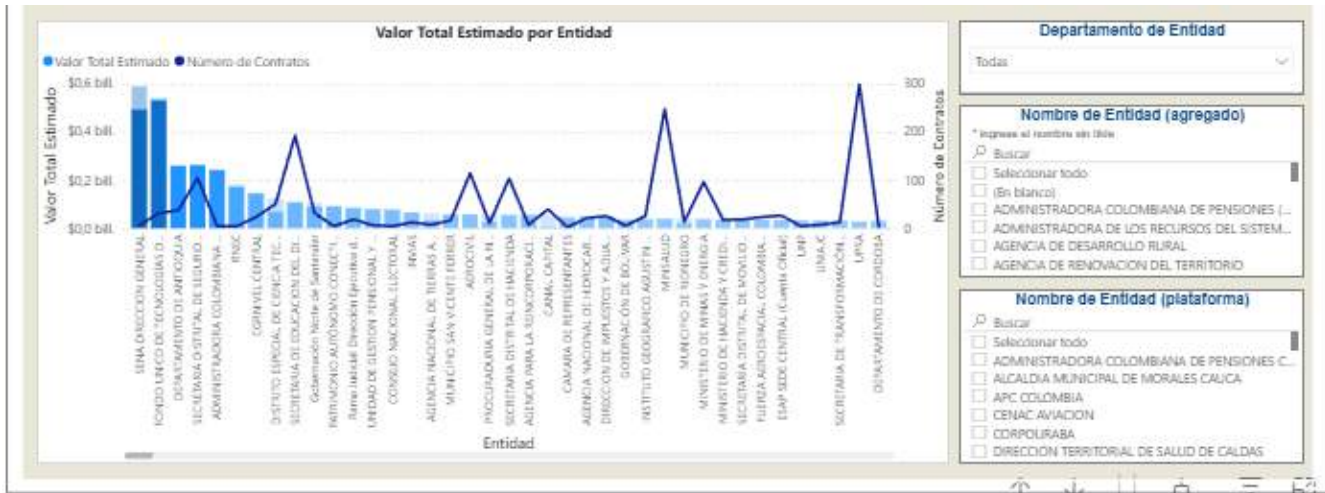
Número de Proveedores
6019

Número de Contratos
14,05 mil





Superintendencia de Industria y Comercio



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	4495	\$1.867.929.193.510	32,21%	4398	\$1.712.793.834.898	28,18%
811118 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	2306	\$908.332.130.984	14,94%	2207	\$661.175.268.794	10,88%
811120 - Servicios de datos	850	\$406.773.684.606	6,69%	812	\$366.726.204.555	6,03%
811121 - Servicios de internet	1229	\$642.723.377.720	10,57%	1347	\$684.892.411.550	11,27%
8312 - Servicios de información	1464	\$312.793.269.888	5,15%	1215	\$158.972.219.184	2,62%
831217 - Servicios de comunicación masiva	1464	\$312.793.269.888	5,15%	1215	\$158.972.219.184	2,62%
Total	6849	\$2.270.622.463.298	37,36%	6691	\$1.871.766.104.083	30,79%

Durante el período evaluado, las familias “8111 – Servicios informáticos” y “8312 – Servicios de información” acumularon un total de \$6.078.478.743.759, correspondientes a 18.581 contratos. Este comportamiento evidencia una alta concentración de la oferta en servicios tecnológicos, donde la familia 8111 aporta el 88,79% del valor (\$5.397.108.664.549) y la familia 8312 el 11,21% (\$681.370.079.210), configurándose como el núcleo de los suministros y servicios de información durante el periodo analizado.

En la distribución anual, el año con mayor valor contratado fue 2023, con \$2.270.622.463.298 (37,36% del total), seguido de 2024 con \$1.871.766.104.083 (30,79%), 2025 con \$1.784.959.731.592 (29,37%) y 2026 con \$151.130.444.786 (2,49%). Estos datos muestran una dinámica de inversión robusta y sostenida entre 2023 y 2025, con un registro parcial para 2026, lo cual es consistente con los ciclos de planeación y ejecución de servicios especializados en el sector público.

Respecto a la modalidad de contratación, la Contratación directa concentra el mayor valor con \$3.842.675.812.724 (aproximadamente el 63,22% del valor total). Dentro de las modalidades competitivas, se destacan la Licitación Pública con \$727.942.143.000, la Selección abreviada – subasta inversa con \$524.479.108.207, la Mínima cuantía con \$82.386.575.794, el Concurso de Méritos con \$64.562.821.709, la Selección Abreviada de Menor Cuantía con \$31.292.164.179 y la Licitación de obra pública con \$6.852.050.074. El Régimen Especial representa un aporte significativo de \$798.288.068.072 (13,13%). En conjunto, estos resultados indican un uso estratégico de diversos mecanismos de adquisición, con un fuerte predominio de la contratación directa para asegurar la continuidad operativa y una competencia relevante mediante licitación y subasta inversa para optimizar la eficiencia en el gasto.

5.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD EN AÑOS ANTERIORES:

Es fundamental revisar el registro histórico de contrataciones relacionadas con el objeto a contratar, ya que proporciona un marco de referencia sobre los costos previos, las condiciones pactadas, y las posibles mejoras que se podrían aplicar en el

nuevo proceso. Esto asegura que la entidad mantenga una línea de optimización y control presupuestario en la adquisición de soluciones tecnológicas, las cuales se relacionan a continuación:

Nombre Entidad	Ref. del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	OC 1558/2022	Adquisición de servicios de collocation para centro de datos sede principal de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	Acuerdo Marco de Precios	18/11/2022	325.930.528
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	OC 2689/2023	Adquisición de servicios de Collocation para centro de datos sede principal de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.	Acuerdo Marco de Precios	27/10/2023	673.073.916,74

5.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES:

Por su parte al consultar en SECOP II con el fin de conocer procesos contractuales afines a esta contratación, se encontraron estos procesos:

Nombre Entidad	Ref. del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URLProceso
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Orden de compra 114037	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS COMPONENTES DE RED, SERVIDORES Y SERVICIOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Acuerdo Marco de Precios	01/08/2023	507.020.622,50	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/114037 (operaciones.colombiacompra.gov.co in Bing)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Orden de compra 107859	Contratar los servicios de centro de datos de Nube Privada de conformidad con los ítems contemplados en la solicitud de cotización, con las características establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para Servicios de Nube Privada IV CCE-308-AMP-2022	Acuerdo Marco de Precios	18/04/2023	375.413.549,28	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/107859 (operaciones.colombiacompra.gov.co in Bing)
FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Orden de compra 105942	Adquisición de servicios de collocation para centro de datos sede principal MinTIC a través de la oficina de TI para los servicios de nube privada a través de los Acuerdos Marco de Precios	Acuerdo Marco de Precios	08/03/2023	534.421.146,00	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/105942 (operaciones.colombiacompra.gov.co in Bing)
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Orden de compra 105834	Contratar los servicios de Nube privada (COLLOCATION) para soportar la infraestructura tecnológica de la Auditoría General de la República	Acuerdo Marco de Precios	06/03/2023	228.760.245,00	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/105834
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Orden de compra 104576	Adquirir el servicio de traslado y alojamiento de infraestructura del datacenter	Acuerdo Marco de Precios	10/02/2023	382.438.939,40	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/104576

6 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Entidad de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el literal (a) del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, evaluó y asignó los riesgos previsibles de la presente contratación, los cuales se relacionan en documento “MATRIZ DE RIESGOS”.

7 ANÁLISIS FINANCIERO

No aplica por la modalidad de selección

8 ESTUDIO DE MERCADO

La adquisición del servicio de **collocation** para el centro de datos principal es esencial para garantizar la operatividad y la continuidad de los servicios tecnológicos de la Superintendencia de Industria y Comercio. Actualmente, la entidad enfrenta el reto de asegurar que sus plataformas de misión crítica operen bajo un esquema de disponibilidad continua (24x7), lo que resulta indispensable para ejecutar de manera eficiente los sistemas institucionales y las aplicaciones que soportan las funciones de inspección, vigilancia y control. La ausencia de un servicio especializado de centro de datos comprometería directamente la eficiencia de los procesos misionales y administrativos, afectando la calidad del servicio prestado tanto a los ciudadanos como a los empresarios, debido a los riesgos asociados a fallas estructurales, eléctricas o ambientales. La continuidad del servicio permitirá asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de información y herramientas de gestión documental, fortaleciendo la resiliencia tecnológica y garantizando la estabilidad operativa de la entidad.

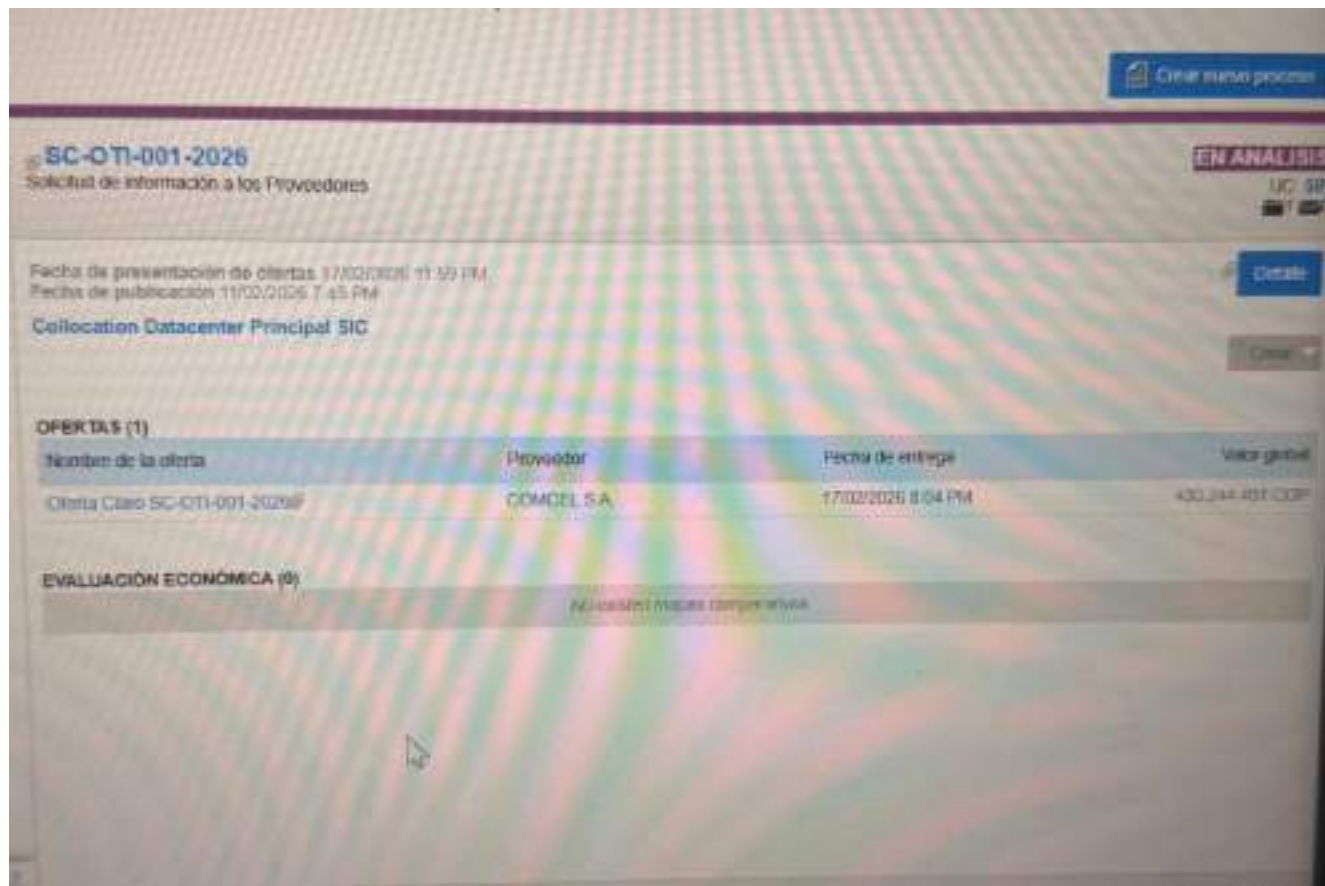
Por otro lado, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de seguridad digital resulta prioritario, dado el rol estratégico que cumple el centro de datos en la protección de la información y en el aseguramiento de los servicios institucionales. Funcionalidades de alta disponibilidad y condiciones óptimas de seguridad física y operativa resultan fundamentales para mitigar riesgos asociados a la indisponibilidad o pérdida de datos, protegiendo información sensible de ciudadanos y empresas derivada de actuaciones administrativas y jurisdiccionales. Durante la operación reciente, la entidad ha gestionado un creciente volumen de trámites que dependen directamente de esta plataforma, lo que evidencia la importancia de contar con un entorno de alojamiento robusto que permita garantizar la confiabilidad y seguridad de los servicios ofrecidos por la Superintendencia.

La estrategia de modernización tecnológica definida por la entidad plantea un enfoque estructurado, que prioriza la disponibilidad de recursos idóneos para soportar las actividades de carácter misional y de apoyo. La adquisición contempla la provisión de alojamiento para cinco (5) racks completos (full rack), con capacidades eléctricas de 4 KVA por rack, puntos de red de alta capacidad (10 Gbps) y servicios de cross conexión especializados. Esta combinación permitirá optimizar el uso de los recursos institucionales, asegurando que la infraestructura tecnológica esté estandarizada bajo parámetros de alta disponibilidad y alineada con las buenas prácticas de gestión de centros de datos. Además, la unificación del servicio en un centro de datos especializado facilitará las labores de administración, monitoreo y mantenimiento de la plataforma tecnológica institucional.

Esta estrategia permitirá fortalecer las herramientas tecnológicas implementadas en la SIC, asegurando que cada dependencia cuente con el respaldo necesario para su rol operativo, y al mismo tiempo garantizando condiciones de seguridad digital y gestión de datos acordes con las directrices nacionales. Asimismo, la centralización de los equipos en un entorno con redundancia eléctrica y ambiental optimiza la implementación de nuevas soluciones tecnológicas y reduce los costos asociados a adecuaciones físicas en las sedes de la entidad.

Con el fin de sustentar técnicamente el proceso, la Oficina de Tecnología e Informática (OTI) elaboró un documento de requerimientos técnicos que define las especificaciones funcionales, capacidades, condiciones operativas y criterios de

técnicos del presente proceso. Para obtener información precisa sobre los precios y condiciones del mercado, la Entidad elaboró un formato de solicitud de cotización que fue remitido a potenciales proveedores mediante un proceso de solicitud de información en SECOP II, identificado con la referencia SC-OTI-001-2026, denominado “Collocation Datacenter Principal SIC”, sobre el cual solo se obtuvo una respuesta que no cumplía con todos los ítems necesarios.



Por lo anterior, se optó entonces por utilizar como precios de referencia los correspondientes a procesos anteriores (año 2022 y 2023) como consta a continuación, haciendo los ajustes correspondientes por inflación y elaborando un promedio simple:

Vigencia	Valor presupuestado	Total adjudicado	Meses base	Valor mensual
2022	\$ 1.605.294.530,00	\$ 325.930.528,00	12	\$ 27.160.877,33
2023	\$ 3.012.492.616	\$ 673.073.916,74	12	\$ 56.089.493,06
Promedio mensual histórico				\$ 41.625.185,20

Para los servicios adicionales para los cuáles no se han llevado a cabo procesos similares y al no contar con precios de referencia por la falta de respuesta al evento de cotización, se tomaron como referencia los del simulador del Acuerdo Marco de Precios vigente, en tanto estos corresponden a precios estructurados y estandarizados por CCE para los servicios requeridos, resultando en el siguiente análisis consolidado:

VALOR MENSUAL AJUSTADO	
Servicio mensual + incremento de proveedor que se le adjudique la OC (5,2% IPC 2024 + 5,1% IPC 2025)	\$ 46.328.831,13

PRESUPUESTO	
Servicio de migración por simulador	\$ 23.050.300,00
Servicio de traslado por simulador	\$ 141.193.500,00
Ejecución de los servicios mensuales durante la vigencia 2026 (7 meses*\$46.328.831,13)	\$ 324.301.817,91
PRESUPUESTO NECESARIOS VIGENCIA 2026 (hasta el 30 de noviembre)	\$ 488.545.617,91

9 CONCLUSIONES

Con base en el análisis anterior, la entidad realizará la adquisición mediante el **Acuerdo Marco de Precios para Servicios de Nube Privada IV (CCE-308-AMP-2022)**, por un valor estimado de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS PESOS M/CTE (\$488.545.617,91)**, incluyendo todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Esta modalidad permite maximizar el uso del presupuesto disponible, asegurar condiciones estandarizadas de adquisición y soporte, y obtener beneficios asociados a la agregación de demanda en la compra pública. Adicionalmente, se realizaron las simulaciones y estudios históricos correspondientes para determinar el presupuesto necesario y la distribución de los servicios requeridos, lo cual asegura una planificación adecuada y un uso eficiente de los recursos públicos. Esta contratación no solo responde a la necesidad inmediata de garantizar el alojamiento de la infraestructura, sino que también contribuye al fortalecimiento de los servicios tecnológicos de la Superintendencia, en línea con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de TI PETI 2023-2026.

Atentamente,



ADRIANA CETINA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Tecnología e Informática

Elaboró: Jaime Bernardo Martínez – Contratista
Revisó: Ricardo Delgado Montes - Contratista